

Derecho ambiental

Asignatura: Ambiental

Clave: Semestre

Requisitos: Derecho administrativo II

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)

Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Al terminar el curso, el alumno:

Conocerá y comprenderá el régimen jurídico que protege la conservación del ecosistema, sus implicaciones sociales, económicas y políticas. Así como las normas protectoras de la biodiversidad y su impacto en la sociedad contemporánea.

Unidad 1. Conceptos fundamentales de la materia

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Identificará las bases del derecho ambiental.

1.1 El Derecho y los derechos del ser humano.

1.2 El medio ambiente, la salubridad del habitat del ser humano. Terrestre, acuática y espacial.

1.3 El ser humano y el ambiente en que se desenvuelve. El ambiente y la ecología, similitudes y diferencias.

1.4 Demografía.

1.5 Recursos naturales renovables y no renovables.

1.6 Contaminación ambiental. Sus efectos.

1.7 Contaminación de los satisfactores alimenticios del ser humano, animal y vegetal.

1.8 Radioactividad y sus efectos.

1.9 Deforestación y sus efectos.

1.10 Desertificación y sus efectos.

1.11 Biodiversidad y sus efectos.

1.12 Biotecnología

1.13 Alimentos Transgénicos.

1.14 Ecocidio.

Tiempo estimado:9 horas

Unidad 2. Surgimiento de los estudios y acciones preliminares para la protección del medio ambiente y del ser humano

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Conocer los principios de la materia y su evolución

2. 1 El impacto de las actividades del ser humano en la naturaleza. Científicas, técnicas. Económicas y sociales.

2.2 Influencia en el ambiente por los desastres naturales.

2.3 La salubridad del ambiente y la salud del ser humano.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 3. Normas jurídicas reguladoras de las actividades del ser humano en relación al medio ambiente

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Conocer los inicios de las normas jurídicas y su evolución hasta llegar al Derecho Ambiental actual.

3.1 Antecedentes nacionales e internacionales.

3.2 Consolidación de la materia.

3.3 El proceso ejecutivo — legislativo mexicano en materia ambiental.

3.4 El Derecho Ambiental y el Derecho Administrativo.

3.5 Instituciones jurídicas y no jurídicas relacionadas con el Derecho Ambiental. La ecología, la economía, las finanzas, la administración, la tecnología y las ciencias.

3.6 Principios jurídicos. éticos, morales y sociales en relación al Derecho Ambiental.

3.7 Regulación jurídica aplicable al Derecho Ambiental.

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 4. Régimen jurídico internacional aplicable a la materia ambiental

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Determinar el grado de aplicación de las normas jurídicas internacionales relativas a la materia ambiental.

4.1. El proceso ejecutivo- legislativo mexicano para la celebración de tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia ambiental.

4.2 Análisis de la tesis especial de la Suprema Corte de Justicia de Justicia que establece que los tratados internacionales prevalecen sobre las leyes emanadas del Congreso de la unión. Crítica.

4.3 Estudio de los tratados, convenios y acuerdos internacionales aplicables.

4.4 La Ley sobre la Celebración de Tratados mexicana y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Análisis.

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 5. La explotación de los recursos naturales y sus efectos en el ambiente

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Determinar la política de explotación de los bienes de la nación mexicana.

5.1 La concesión, los permisos, las licencias y las autorizaciones, desde el punto de vista jurídico mexicano.

5.2 Diferencias fundamentales entre la concesión y los permisos. Análisis exhaustivo. Necesidad de regresar al otorgamiento de concesiones.

5.3 Obligación gubernamental para no otorgar autorizaciones y licencias o cualquier otro medio de explotación.

5.4 Especies animales y vegetales en peligro de extinción. El tráfico nacional e internacional lícito e ilícito de las mismas.

5.5 Las áreas naturales y áreas naturales protegidas. Reservas de la biosfera. Arcas declaradas patrimonio de la humanidad.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 6. Participación del sector público, del sector privado y del sector social en la protección del ambiente

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Precisar la necesidad de señalar la intervención pública, privada y social en materia ambiental

6. 1 Determinación de las áreas estratégicas y las áreas prioritarias y su fundamento constitucional de ley.

6.2 Determinar los conceptos : sector público, sector privado y sector social.

6.3 La coordinación y concurrencia de la federación. entidades federativas y municipios. establecidos en la Constitución Federal Mexicana.

6.4 Plan Nacional de Desarrollo vigente y programas establecidos, en forma directa o indirecta.

Tiempo estimado: 9 horas

Bibliografía básica

ARANA. Federico, Ecología para principiantes, México: Trillas, 1990.

BRAÑES, Raúl, Derecho Ambiental Mexicano, México: Universo Veintiuno, A.C, 1987

CARMONA. María del Carmen, Derecho Ecológico, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1990

CASARMAN. Fernando, Ecocidio: La destrucción del ambiente , México: Editorial Joaquín Mortiz.. 1972.

DE LA CUESTA ARZAMENDI, José Luis y FERNANDEZ CASADEVANTE. Carlos, Protección Internacional del Medio Ambiente y Derecho Ecológico: Universidad del País Vasco, editorial Bilbao, 1987.

MARTIN Mateo. R, Tratado de Derecho Ambiental, Madrid, Trivium, 1991.

MARTINEZ MORALES, Rafael, Derecho Administrativo, México: Editorial Oxford,2000.

SERRA Rojas Andrés, Derecho Administrativo, México: Editorial Porrúa, 2001.

TERRADILLOS BASOCO, Juan, El Delito Ecológico, Madrid, Trotta, 1992.

VALERIO, Emilio, La legislación europea del medio ambiente: su aplicación en España, Madrid: Editorial Colex, 1991.

Varios autores. Política sobre el Medio Ambiente, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. UNAM. Editorial Porrúa, 1990.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro

(X)

(X) Exposición audiovisual

Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

SUGERENCIAS DE EVALUACION

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
---------------------------	-----	----------------------------------

Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas sobre	()	Concurso entre los alumnos algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.